



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/10/2016, relativo al Asunto General formado con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/308/2016 firmado por el Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento, en versión digital un disco compacto que contiene el Acuerdo INE/ACRT/2016, emitido por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo INE/CG288/2016, así como los anexos de los diversos acuerdos INE/ACRT/20/2016 e INE/ACRT/22/2016, para efecto de agregar las concesiones otorgadas a Cadena Tres I, S.S. de C.V. y las pautas correspondientes, para conocimiento. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/10/2016.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/308/2016, signado por el Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, de fecha veinte de octubre del año en curso, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el Acuerdo **INE/ACRT/2016**, emitido por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo **INE/CG288/2016**, así como los anexos de los diversos acuerdos **INE/ACRT/20/2016** e **INE/ACRT/22/2016**, para efecto de agregar las concesiones otorgadas a Cadena Tres I, S.A. de C.V. y las pautas correspondientes. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECISÉIS.-----

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/10/2016**.-

SEGUNDO: Se tiene al Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el Acuerdo **INE/ACRT/23/2016**, emitido por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo **INE/CG288/2016**, así como los anexos de los diversos **INE/ACRT/20/2016** e **INE/ACRT/22/2016**, para efecto de agregar las concesiones otorgadas a Cadena Tres I, S.A. de C.V. y las pautas correspondientes.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de cuenta INE/JL-CAMP/VS/308/2016, adjuntando un disco compacto con el contenido digital de los Acuerdos en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; asimismo hágase público en la página de este órgano jurisdiccional, para conocimiento de todos los interesados. Hecho lo anterior, remítase el expediente en se actúa al Archivo Jurisdiccional.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma la **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa y certifica y da fe.- - - - -


MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA PRESIDENTA




MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Con fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.- - - - -